RESOLUCIÓN N°: 351/19.

Caacupé, 23 de julio de 2.019.-

VISTO: el Acta Nº 21 de fecha 23 de julio de 2019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 3, PAC/ID N° 357.943: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – AD REFERENDUM"**, según Informe de Comité de Evaluación N° 09/2019 de fecha 18/07/2019, en el punto **N° 2 "PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA":** en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según Apertura de Sobres N° 09/2019 de fecha 20/06/2019; cabe destacar que el sistema de adjudicación es POR TOTAL, habiéndose presentados las siguientes empresas: FUMISAN S.A., CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio y VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta.- - - -

Gs.732.879.222 y 3°VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta Gs. 849.569.022.- -

Que, en el punto **N° 6 "MARGEN DE PREFERENCIA"**: Se deja Constancia que las empresas oferentes han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del Ministerio de Industria y Comercio para los productos de origen Nacional dentro de sus respectivas ofertas, en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del 20% sobre el precio ofertado; debido a que no aplica al ser todos los Servicios ofertados de Origen Nacional. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone: proceder de acuerdo al cuadro de propuestas de Adjudicación que se anexa a la presente, por ajustarse sus propuestas a las Bases y Condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03.- -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas: **PAC/ID Nº 357943 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, al siguiente oferente: **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con RUC Nº 3200078-2,** por un monto total de **Gs. 642.850.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta mil)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -